

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 58
Presentada por: Administración

Serie 1997-98

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL RUIZ AL PARQUE DE PELOTA DE AMELIA Y PARA OTROS FINES.

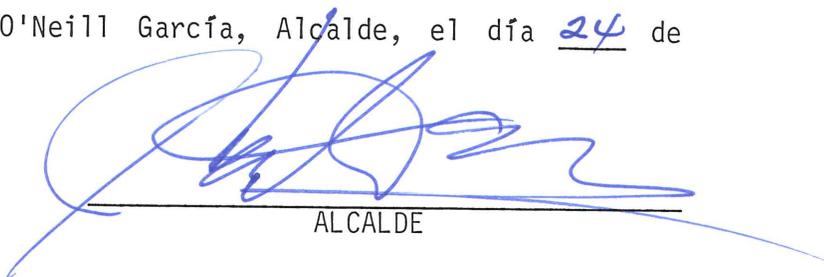
- Por Cuanto : El Municipio de Guaynabo está experimentando un desarrollo y proceso de modernización, tanto en el campo económico, social como el deportivo.
- Por Cuanto : Este proceso, producto del esfuerzo y trabajo de todo nuestro pueblo, nos pone a la cabeza del desarrollo de Puerto Rico frente al próximo siglo.
- Por Cuanto : La Administración Municipal de Guaynabo siente la responsabilidad de rendir tributo a aquellos ciudadanos que se han destacado por su labor cívica, social y deportiva y han sido ejemplo y guía para nuestro pueblo, ayudándonos a alcanzar este sitio, entre otros: Elsie Cotto García, José de la Torre Ortiz, Margarita Figueroa Clemente, Daniel Vasallo Ocasio y Miguel Angel Ruiz.
- Por Cuanto : Don Miguel Angel Ruiz, mejor conocido como Cachindery, es considerado como uno de los mejores que pasó por la Liga Hispana. Fue integrante de la selección que nos representó en la décima Serie Mundial de béisbol aficionado, celebrada en Managua, Nicaragua, en 1948.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.
- Sección 1ra. : Designar con el nombre de Don Miguel Angel Ruiz al Parque de Pelota de Amelia de la Ciudad de Guaynabo.
- Sección 2da. : Se establece la Galería del Deporte dentro de los predios del Parque de Pelota de Amelia para darle reconocimiento a los ciudadanos del Barrio Amelia que se han destacado en el deporte, pasando a formar parte de dicha Galería: Elsie Cotto García, José de la Torre Ortiz, Margarita Figueroa Clemente, Daniel Vasallo Ocasio, Miguel Angel Ruiz, Rafaela Flores "Yiyi", Nelva Bultrón, Sixto Alvarez "Astro Boy", Douglas Candelario, William James, "Jósean" José L. Ríos, Rafael Rexach "El Mister", Félix Pagán Pintor, Manolo Soto, Mario Cotto, William Rey, Julio Reyes Mojica, Wilson Ríos Moreno, Víctor Cartagena, David Rivera, Ramón Vargas "Vietnam", Aurelio Colón "Yeyo", Mario Cotto "Mayín", Ricardo Veintidós, Arturo Rivera, Angel M. Cruz "Guimbo", Paco Valentín, José A. López, Cesáreo Márquez Morales, Abelardo Márquez Morales, Ernesto Vázquez "Nesty", Carlos Rey Cotto y Jorge Powell.
- Sección 3ra : Se ordena al Director de Obras Públicas de este Municipio que rotule al Parque de Pelota de Amelia con el nombre de Don Miguel Angel Ruiz y que habilite las facilidades necesarias para la Galería del Deporte del Parque de Pelota de Amelia.
- Sección 4ta. : La Comisión de Deportes de esta Asamblea Municipal podrá, de tiempo en tiempo, nominar otros ciudadanos distinguidos en el campo del deporte del Barrio Amelia para ser exaltados a dicha Galería.
- Sección 5ta. : Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los

funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de noviembre de 1997.


ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 58, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1997.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Anibal Aponte Rodríguez, Carmen Delgado Morales, Wilfredo Miranda Irlanda, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis C. Maldonado Padilla.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de noviembre de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal